Fima PB Acciones

Datos al 22-mar-24

Características

Fondo compuesto por acciones integrantes del panel "S&P Merval". Este índice considera la evolución de compañías nacionales e internacionales que cotizan en el mercado local. Adecuado para inversores que busquen acompañar el índice de referencia invirtiendo en una cartera administrada por especialistas en este mercado.

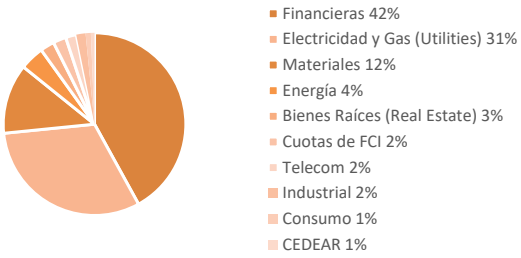
Para inversiones arriesgadas y horizontes de largo plazo de **más de 3 años.**

- Calificación: **"EF-3"** (Moody´s)
- Moneda: **$** (Pesos)
- Pago de Rescates: a las **48 hs** de solicitado
- Comisiones Ingreso/Egreso: **0%**
- Honorario de Administración anual:
  + Clase A: **3.70%**
  + Clase B: **2.50%**
- Canales:
  + Galicia Online y Office Banking
  + App Banco Galicia
  + Agentes de Colocación y Distribución Integrales autorizados
- Horario de Operación: de 4 a 16 horas.
- Permite programar operaciones para los próximos 60 días.
- Fecha de Constitución del Fondo: **15/05/1995**

Comentario del Portfolio Manager de Diciembre del 2023

Mantenemos un sesgo hacia empresas del sector de servicios públicos (generadoras, transportadores de gas y electricidad) y a su vez también seguimos haciendo foco en el sector de materiales como cobertura ante devaluación/inflación.

Composición de la cartera



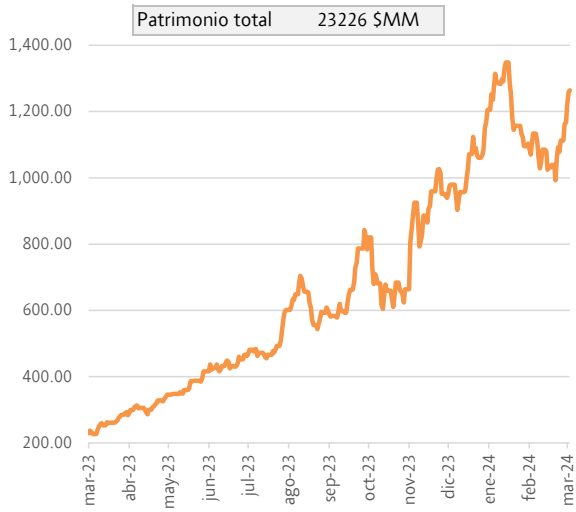
Principales activos	Ponderación
GRUPO FINANCIERO GALICIA S.A.	17.4%
Y.P.F. ORDINARIAS 'D'	13.1%
BCO. MACRO BANSUD 'B' 1 VOTO ESC.	9.0%
PAMPA HOLDING SA ORD. 1V.	8.5%
SIDERAR	6.6%

Rendimiento neto efectivo del período

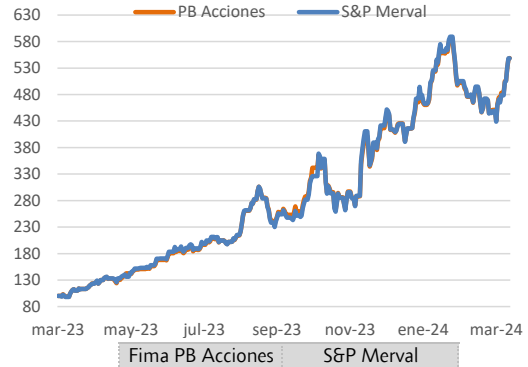
	Clase A	Clase B	Indice S&P
Inversión mínima	$100	$20,000,000	Merval
Año 2023	325.91%	331.07%	356.47%
Acum.Año 2024	32.07%	32.44%	31.82%
Últimos 180 días	116.71%	118.03%	121.45%
Últimos 30 días	18.09%	18.20%	17.89%

Los rendimientos se expresan netos de los honorarios de administración.

Evolución anual de la cuotaparte y patrimonio total



Fima PB Acciones VS S&P Merval (Últ 365 días)



Fima PB Acciones	S&P Merval
456.71%	458.88%

Galicia Asset Management

Galicia

fondosfima.com.ar

Tratamiento impositivo: Impuesto a los Débitos y Créditos bancarios: exento para personas físicas y jurídicas. Impuesto a las Ganancias: exento para personas físicas según Art.33 Ley 27.541 y gravado para personas jurídicas aplicando el tratamiento mencionado en el artículo 65 de la Ley del Impuesto a las Ganancias (T.O.2019), respecto al ajuste por inflación del costo de las suscripciones. Impuesto a los Bienes Personales (Tenencia al 31/12/2023): Fondos Fima exentos: Fima Premium, Fima Ahorro Pesos, Fima Ahorro Plus, Fima Renta Plus, Fima Sustentable ASG y Fima Abierto Pymes. Fondos Fima Gravados: Fima Renta en Pesos, Fima Capital Plus, Fima Mix I, Fima Mix II, Fima Acciones, Fima PB Acciones, Fima Renta Fija Internacional y Fima Acciones Latinoamérica. Regímenes provinciales de recaudación de Ingresos Brutos sobre acreditaciones en cuentas bancarias: la exención a los rescates de fondos comunes de inversión aplica al régimen SIRCREB (convenio multilateral) y ARBA (Provincia de Buenos Aires) entre otras provincias, excepto Córdoba (Ver situaciones particulares en Resolución Normativa DGR 55/2019 y Decreto 1290/2019) y Tucumán (Ver Resolución General DGR 4/2020).

Las inversiones en cuotas del fondo no constituyen depósitos en Banco Galicia, a los fines de la Ley de Entidades Financieras ni cuentan con ninguna de las garantías que tales depósitos a la vista o a plazo puedan gozar de acuerdo a la legislación y reglamentación aplicables en materia de depósitos en entidades financieras. Asimismo, Banco Galicia se encuentra impedido por normas del Banco Central de la República Argentina de asumir, tácita o expresamente, compromiso alguno en cuanto al mantenimiento, en cualquier momento, del valor del capital invertido, al rendimiento, al valor de rescate de las cuotapartes o al otorgamiento de liquidez a tal fin.
AA PIC FCI: Agente de Administración de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión AC PIC FCI: Agente de Custodia de Productos de Inversión Colectiva de Fondos Comunes de Inversión